Juzgado de Instrucción núm. 25 de Barcelona

E D I C T O

D. IÑIGO IBAÑEZ DE ELEJALDE FERNANDEZ DE ARROYABE, Letrado de la Admon de Justicia y del Juzgado de Instrucción 25 de Barcelona, certifico que en el JUICIO SOBRE DELITOS LEVES número 690/2019-BS se ha dictado la PROVIDENCIA del tenor literal siguiente:

"PROVIDENCIA MAGISTRADA JUEZ

Sra. MIGUEL ÁNGEL TABARÉS CABEZÓN

En Barcelona a quince de noviembre de dos mil diecinueve

Dada cuenta, el escrito presentado por Fethi Cheraifia, únase a la causa de su razón, y proveyendo al mismo se tiene por interpuesto en tiempo y forma RECURSO DE APELACION contra la sentencia recaida en las presentes actuaciones. Dese traslado del escrito de recurso y de la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las demás partes apeladas para que en el término de DIEZ dias puedan hacer las alegaciones que en derecho interese, y transcurrido el término, se hayan presentado o no alegaciones, remítanse los autos a la Audiencia Provincial de esta ciudad, para la sustanciación y resolución del recurso interpuesto. Notifíuese la sentencia y la presente resolución a la condenada Somaya Mimeche a través de edicto. lo manda y rubrica S.Sª. Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe."

Y para que sirva de notificación a SOMAYA MIMECHE, expido el presente en Barcelona, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA.

Diputació Barcelona | https://bop.diba.cat | Pàg. 1-1 | CVE 2019040691 | Data 3-12-2019 | BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona